| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARCELA LOPERA BRAVO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 43.866.632 | CONTRATO No. | **382-2021** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | ANTIGUO ETCR LA PRADERA - PUERTO ASÍS PUTUMAYO - GT ARN PUTUMAYO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta. | A la fecha de realización de este informe, la hoja de ruta no se encuentra en implementación de acuerdo a los lineamientos de la resolución 066 de 2021, que amplia el periodo de transición hasta julio 31 de 2021.<br>Para este periodo se realizaron el 100% de las atenciones a las personas que se encuentran en estado activo y de acuerdo a los protocolos de bioseguridad de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 y 004 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria. Para este contrato se tienen asignadas 50 personas en proceso de reincorporación; 3 en estado ausente, de éstas dos (2) personas se encuentran privadas de la libertad, 1 con limitante temporal y 46 en estado activo. |
| 2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. | Según la Resolución 066 de 2021 a la fecha no se están adelantado acciones enmarcadas en la hoja de ruta; al momento de realización de este informe y gracias a las atenciones realizadas se logró identificar que, la persona en proceso de reincorporación que se encuentra en estado de embarazo se ha realizado todos los controles médicos y va entrando a su 2° trimestre de gestación. de igual manera se logró identificar a 3 personas más que se reconocen con algún tipo de discapacidad para un total de 6 PR (todos hombres) a las que se les apoyó con el diligenciamiento del Formulario de actualización de datos para la gestión de diagnósticos con el propósito de que puedan obtener su certificado de discapacidad. |
| 3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. | Se cuenta con dos (2) personas en camino diferencial de vida; una de ellas, actualmente no es objeto de atención y presenta estado ausente. Con ellas se realizó sensibilización sobre la importancia de acceder a la vacuna contra Covid- 19 pero a la fecha, ninguna de las dos cuenta con este esquema de vacunación.<br>Con la PR que tiene estado de atención activo se trabajaron este mes los temas de resolución de conflictos y cumplimiento de metas con el propósito de fortalecer habilidades interpersonales que puedan contribuir a su desarrollo familiar y al fortalecimiento de su proyecto productivo. |
| 4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población objeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género. | A la fecha de realización de este informe y siguiendo los protocolos de bioseguridad para las atenciones presenciales y las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 y 004 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria, se acompañaron 40 PR de manera presencial (14 mujeres y 26 hombres) y 6 atenciones virtuales (6 hombres); estas atenciones se realizaron concertando previamente día y hora de asistencia trabajo realizado por el enlace de reincorporación en el AETCR. En el período no se establecieron acuerdos en el marco de la hoja de ruta teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la resolución 066 de 2021.<br>Como actividad del componente salud, con el acompañamiento de la E.S.E Hospital de Puerto Asís, se llevó a cabo una jornada de vacunación contra Covid- 19 en la que participaron un total de 24 personas **(ANEXO 1 )**<br>Así: Personas en reincorporación: 14 (3 mujeres y 11hombres)<br>De 18 a 28 años de edad: 4<br>De 29 a 40 años de edad: 7<br>De 41 a 50 años de edad: 2<br>Mayores de 50 años: 1<br>Personas de la comunidad: 10 |
| 5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado. | Para este periodo del contrato, se hizo seguimiento a las PR que se encuentran matriculadas en el técnico de Monitoreo Ambiental con el SENA a la fecha de realización de este informe han asistido cumplidamente a las clases 4 personas en proceso de reincorporación.<br>A la fecha de realización de este informe, se realizó acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación que están preinscritas en el programa Arando la Educación en la reunión informativa con la coordinación del programa. Se tiene que de las 22 personas que están pendientes de culminar su ciclo de educación 6 asistieron a dicha reunión. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARCELA LOPERA BRAVO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 43.866.632 | CONTRATO No. | **382-2021** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | ANTIGUO ETCR LA PRADERA - PUERTO ASÍS PUTUMAYO - GT ARN PUTUMAYO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

| | |
|---|---|
| 6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Para este periodo y trabajando el componente de sostenibilidad económica, se presentó un proyecto productivo asociativo de ganadería, se realizó seguimiento a tres (3) proyectos productivos individuales, y se direccionó un proyecto productivo para fortalecimiento con la Fundación Terpel, fortalecimiento direccionado a mujeres emprendedoras.**(ANEXO 5)**<br>Este contacto se hizo de manera presencial cumpliendo con los protocolos de higiene y bioseguridad a razón de la emergencia sanitaria para las atenciones presenciales de las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 y 004 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria. |
| 7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | A la fecha no se tienen en implementación actividades comunitarias en el AETCR con la dirigencia. |
| 8.Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado | A la fecha de presentación del informe y en atención a la asistencia y seguimiento que debe darse a las personas en reincorporación asignadas residentes del AETCR. se establecieron 3 encuentros presenciales colectivos en los que se atendieron 9 personas en proceso de reincorporación; así mismo se tiene que las 46 personas atendidas en estado activo, accedieron a las atenciones con la siguiente periodicidad: 14 PR realizaron solo una (1) atención en el mes; 22 PR realizaron 2 atenciones y 10 accedieron 3 o más veces a la atención mensual. |
| 9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Para el momento de elaboración de este informe, y según la resolución 066 de 2021 se amplio el período de transición; se establecieron 3 encuentros presenciales con personas que se autorreconocen con alguna discapacidad y que en el RNR no aparecen registradas con discapacidad orientándolos sobre el proceso que se lleva a cabo en la ARN para que puedan obtener su certificado de discapacidad.<br>En el período no se establecieron acuerdos en el marco de la hoja de ruta teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la resolución 066 de 2021. |
| 10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | Para el periodo de realización del informe, las acciones de atención a la población estuvieron enfocadas principalmente en los componentes comunitario en lo referente al tema de fortalecimiento de capacidades interpersonales y colectivas; y salud con el propósito de sensibilizar a las PR sobre la importancia de tener completo el esquema de vacunación contra covid-19 |
| 11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | Para este periodo contractual se registró de manera manual y digital la información recopilada en el trabajo diario realizado en el AETCR; asentando la información verificada directamente con las PR; a la fecha de presentación de este informe se enviaron vía correo electrónico 31 planillas (24 planillas físicas y 7 digitales) para revisión y visto bueno por parte de la Orientadora de Facilitadores.<br><br>Se hizo el registro de seguimiento a los dos (2) PR que hacen parte de jóvenes de camino diferencial de vida. |
| 12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | A la fecha de realización de este informe se entregaron físicamente 24 planillas físicas y 7 digitales. Con su respectivo FUID |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARCELA LOPERA BRAVO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 43.866.632 | CONTRATO No. | **382-2021** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | ANTIGUO ETCR LA PRADERA - PUERTO ASÍS PUTUMAYO - GT ARN PUTUMAYO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

| | |
|---|---|
| 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Para este periodo contractual y a la fecha de realización de este informe se participó activamente y de manera virtual a las Sesiones de equipo de trabajo establecidas por el coordinador los siguientes días:<br>Anexo 1. 02-01- 2021 JORNADA DE VACUNACIÓN CONTR COVID-19<br>Anexo 2. 12-07-2021 PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN DEL CTR<br>Anexo 3. 14-07-2021 ENCUENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DE GENERO<br>15 de julio: reunión en el AETCR con el coordinador del GT y la orientadora de facilitadores<br>Anexo 4. 16-07-2021 MESA TRIPARTITA DE SALUD<br>Anexo 5. 19-07-2021 PROGRAMA FORTALECIMIENTO TERPEL<br>Anexo 6. 21-07-2021 SOCIALIZACION PROYECTOS AGOSTO<br>Anexo 7. 22-07-2021 2ª JORNADA DE SOCIALIZACION PROYECTOS AGOSTO<br>Anexo 8. 23-07-2021 ENCUENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DE GENERO<br>Anexo 9. 27 y 28 JULIO REUNION EQUIPO DE TRABAJO |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Para este periodo del contrato se realizó reporte de salud en la plataforma Alissta, de acuerdo a lo estipulado en cuanto al manejo de la emergencia sanitaria. Como enlace de género del AETCR La Pradera, se participó activamente en los dos Encuentros de Enfoque de Género programados desde el nivel central los días 14 y 23 de julio. **(ANEXOS 1 Y 7)** |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto. |

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA - JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ**

**Fecha VoBo: 31/07/2021**

**MARCELA LOPERA BRAVO**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"